Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4

52/2018 AFIP c/ SUPERCEMENTO S A I C s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de junio de 2021.- MV

Por presentado y parte a mérito de la certificación que acompaña y por constituido el domicilio electrónico denunciado.

Agréguese la instrucción administrativa acompañada y téngase presente lo manifestado.

Téngase a la actora por desistida de la acción y, en consecuencia, archívese la causa previa certificación de la Actuaria que no se adeuda sellado.

Regístrese.

Elías Alfredo Tapia
Juez Federal
(P.R.S)

CERTIFICO que las presentes actuaciones no adeudan sellado, expidiendo el presente de acuerdo con los artículos 10 y 13 inc. j) de la ley 23.898 t.o.v. –ley 24.073. Buenos Aires, de junio de 2021.-

Patricia A. Rota
Secretaria

Registrado y protocolizado en forma electrónica en el Sistema LEX100 (Ac. CSJN 06/2014). Ante mí

Patricia Alejandra Rota
Secretaria

#31160751#291623278#20210602100023965

Signature Not Verified
Digitally signed by ELIAS TAPIA
Date: 2021.06.02 10:10:56 ART

#31160751#291623278#20210602100023965